

República de Colombia



La Universidad Libre

Resolución Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Carlos Augusto Celedón Dangond

C.C. No. 12.644.028 de Valledupar-Esmer.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, se expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector
Carlos Augusto Celedón Dangond

En la ciudad de Bogotá,

14 de Diciembre de 1946.

Año de Diez y Seis.

Julio

del 2001

El Rector

[Firma]

El Rector



Oficina de Asesoría y Registro

Osar mario

del 2004

Registro, 6892. Sello 15 e 8. Libro de Registro 2004.

52825

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCION ADMINISTRATIVA
Oficina de Asesoría y Registro



UNIVERSIDAD LIBRE

Seccional Barranquilla

Km. 7 Vía antigua Puerto Colombia
Commutador: 3598966
Fax: 3598987

Miembros de la
Asociación Colombiana
de Universidades

Acta de Grado No. 851

Folio No. 036

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Barranquilla siendo las 5:00PM del día DIECIOCHO (18) de DICIEMBRE 2003, se reunieron los Doctores MIGUEL SALOMON CALVANO, Rector Seccional, LUIS FELIPE VELASQUEZ L., Decano de la Facultad de Derecho, y AURA CUADRADO PATERNINA, Secretario Académico de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 008 X-25 de 1996, de acuerdo con el literal 10 del art. 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado CELEDON DANGOND CARLOS AUGUSTO identificado con la C.C. No. 12.644.D28 de VALLEDUPAR quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del programa, en virtud de lo expuesto

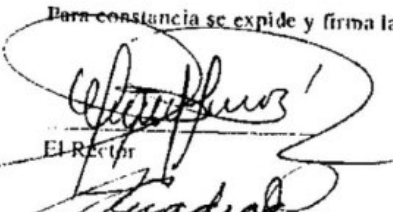
RESUELVE:

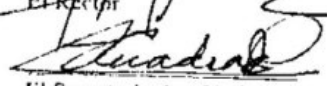
Otorgarle el título de **A B O G A D O** al egresado

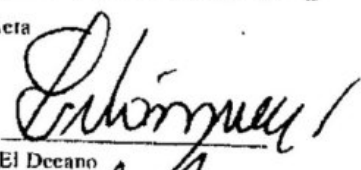
CELEDON DANGOND CARLOS, previo juramento que se le hizo por el Rector Seccional; acto seguido se procede a hacer entrega al graduado Sr. (a) CELEDON DANGOND CARLOS del Diploma y copia de la presente Acta de grado.

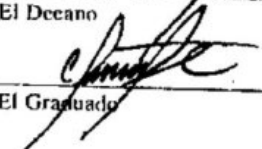
En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de Grado en la ciudad de Barranquilla a los 18 días del mes de DICIEMBRE del 2003

Para constancia se expide y firma la presente Acta


El Rector


El Secretario Académico


El Decano


El Graduado



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Por cuanto Carlos Augusto Celedón Dangond C.C. N° 12.624.028 de Valledupar
Egresado de la Universidad Libre
ha cumplido con todos los requisitos exigidos por este Colegio Mayor, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, le confiere el
título de

Especialista en Derecho Administrativo

Registrado bajo el N° 22356 Folio 5 Libro 23 y refrendado por el Secretario General del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en la ciudad
de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008)

07

El Rector

El Secretario General

AL - 10/11/08

El Decano de la Facultad de Jurisprudencia

El Director de la Especialización



Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

28

REPÚBLICA

ARGENTINA

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas

El Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad

Por cuanto,

el Abogado Carlos Augusto Celedón Dangond

natural de Colombia, ha finalizado el 7 de noviembre de 2016 los estudios correspondientes a la Maestría en Administración Pública.

Por lo tanto, de acuerdo con las normas vigentes en esta Universidad, le confieren el presente diploma de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Administración Pública.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2019


CATALINO NUÑEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO


RICARDO JOSÉ MARÍA PAHLEN
DECANO


ALBERTO E. BARBIERI
RECTOR


MARÍA CATALINA NOSIGLIA
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

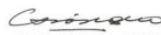


Documento Nacional de Identidad 95180919 (para extranjeros)

Título de la tesis: "Innovación y Cambio Organizacional. Caso: COLPENSIONES."

Calificación Distinguido aprobada el 07/14/2016


LEONARDO FEDERICO GOTTFREDI
DIRECTOR GENERAL DE TÍTULOS Y PLANES


MARÍA CATALINA NOSIGLIA
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Documento firmado digitalmente



Firma del interesado

REGISTRADO EN EL LIBRO GENERAL DE GRADOS N° 253 FOLIO 337 CON EL N° 16149

**Secretaría de Políticas
Universitarias**

Celedon Dangond, Carlos Augusto
DNI - 95180919
UBA - Magister de la Universidad de Buenos
Aires en Administración Pública
Diploma



000000495764



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP

Creado por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional
Departamento de Capacitación
HACE CONSTAR QUE

CARLOS AUGUSTO CELEDON DANGOND
C.C 12.644.028

Participó en el Diplomado
GESTIÓN PÚBLICA PARA EL POSCONFLICTO CON ENFOQUE TERRITORIAL

Realizado entre el 10 de Septiembre de 2018 y el 18 de Noviembre de 2018, con una intensidad de 110 horas.
Se expide en BOGOTÁ D.C., el 28 de noviembre de 2018

Este certificado se expide en el Marco del Convenio de Asociación No.
C-0413-18-011-18 Convenio Marco No. 413/18 -ESAP – OEI


José Alberto López Aragon
Jefe Departamento de Capacitación




Ángel Martín Peccis
Director OEI